

# **RESOLUCION DCS 457/2023**

Bahía Blanca, 26 de octubre de 2023

## **VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

## Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante ELIANA JENNIFER SOLANGE MENDOZA CONTRERAS, DNI: 42.653.097, al requisito de ser alumna regular de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante presenta certificado analítico con el 43% de la carrera de Licenciatura en Nutrición aprobado, expedido por la Universidad Nacional de Río Negro;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 25 de octubre;

#### Por ello:

### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

## **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a ELIANA JENNIFER SOLANGE MENDOZA CONTRERAS, DNI: 42.653.097, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.